

|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: ANUNCIO A. DEF. REPARCELACION<br>SUBLEO-5 (SUP-05)                                                         | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                            |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: N6SKY-LP4OC-3TAQ8<br>Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2026 a las 14:32:36<br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/03/2026 13:35<br><br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>02/03/2026 13:35 |

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesús Alberto Amijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:35:11 del día 2 de Marzo de 2026. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=1&idiona=1](https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR SUBLEO-5 (SUP-05) DEL PGOU DE NERJA.-

Con fecha 26/02/2026 se ha dictado decreto de alcaldía nº 2026/566 en virtud del cual se ha resuelto aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del sector SUBLEO-5 (SUP-05) del PGOU de Nerja, promovido por este Ayuntamiento.

El referido Proyecto de Reparcelación del SUBLEO-5 (SUP-05), aprobado definitivamente, así como el decreto de alcaldía n.º 2026/566, se encuentran disponibles en los siguientes códigos de verificación:

Memoria- CSV n.º MEZXI-GCK6D-W4103  
Planos- CSV n.º AE1H5-NNIJI-YNX6L  
Decreto Alcaldía 2026/566- CSV n.º H7F0T-QMZ5R-71IPT

Todos ellos (CSV) verificables en:

<https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>

Asimismo, se ha resuelto aprobar definitivamente la Cuenta de Liquidación Provisional de costes de urbanización incorporada en el referido Proyecto de Reparcelación del sector SUBLEO-5 (SUP-05) del PGOU de Nerja, declarando subrogadas las nuevas fincas en las cargas que gravan las aportadas compatibles con la reparcelación así como aquellas cuya inscripción registral permanece inalterada, y extinguidas todas las servidumbres que gravan las fincas y resulten incompatibles con el Expediente de Reparcelación.

Contra dicha resolución (decreto n.º 2026/566), que es definitiva en vía administrativa, puede interponer, dentro de los dos meses contados desde inclusive el día siguiente a la práctica de esta notificación, recurso ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Málaga; ello sin perjuicio de que pueda ejercitar el previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano municipal que ha adoptado dicho acuerdo, en el plazo de un mes, o cualquier otro que estime procedente.

Documento firmado electrónicamente